



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
INGENIERIA Y AGRIMENSURA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Expediente N° 55843 S/R 003.-

Rosario, 27 de junio de 2003.-

VISTO la nota presentada por el Instituto de mecánica Aplicada y Estructuras (I.M.A.E.) con las firmas de su Director y la de los integrantes del Consejo Asesor del mismo, y la nota elevada por el Dr. Alberto D´OTTAVIO, Presidente del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario.-

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 60° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, en su inciso b) establece que: "La Universidad contará con las siguientes categorías de profesores, designados por el Consejo Superior, a propuesta de la respectiva Facultad .....

b) Profesores designados sin concurso ni prueba de oposición, que podrán ser: contratados, honorarios y visitantes".-

Que el Artículo 64° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario agrega: "El profesor que se retire de la enseñanza podrá recibir, en los casos de destacada actuación científica o docente, el título de Profesor Honorario con carácter vitalicio de acuerdo a lo previsto en el artículo 60°, inciso b) ".-

Que en la nota del Instituto de Mecánica Aplicada y Estructuras (I.M.A.E.) a través de su Director y los miembros del Consejo Asesor del mismo, solicitan la designación del Dr. Ing. Manuel Sabesinsky Felperín como Profesor Honorario por parte del Consejo Superior de la misma.-

Que en el Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, surgió la misma iniciativa, puesta de manifiesto en el Expediente registrado bajo el N° 57582 de esta Facultad y N° 64312 S/R 9 de la Universidad.-

Que el Dr. Ing. Manuel Sabesinsky Felperín se desempeña actualmente como profesor contratado de la Universidad Nacional de Rosario en el Instituto de Mecánica Aplicada y Estructuras (I.M.A.E.) de esta Facultad.-

Que el Dr. Ing. Manuel Sabesinsky Felperín acredita los antecedentes académicos y científicos necesarios como para ser acreedor de tal designación tal como se reseñan en el Anexo Único de la presente resolución.-

Que es pertinente el reconocimiento de la labor universitaria desempeñada a través de su prolongada actuación en distintos ámbitos de la Facultad.-

Que el Dr. Manuel Sabesinsky Felperín ha manifestado su voluntad de seguir participando y colaborando en las tareas del Instituto de Mecánica Aplicada y Estructuras.-

Por ello,  
RESOLUCIÓN N° 273/03 – C.D.

//-2-//



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
INGENIERIA Y AGRIMENSURA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

-2-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior de la Universidad nacional de Rosario, la designación como Profesor Honorario del Dr. Ing. Manuel SABESINSKY FELPERÍN, de acuerdo a los términos de los Artículos 60° y 64° del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, a partir del 1° de enero del 2003.-

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad nacional de Rosario, para su aprobación.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Secretaría Administrativa a sus efectos, gírese copia para conocimiento del Instituto de Mecánica Aplicada y Estructuras y elévese al Consejo Superior a los fines dispuestos en el Artículo anterior.-

RESOLUCIÓN N° 273/03 – C.D.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
INGENIERIA Y AGRIMENSURA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

**ANEXO ÚNICO – RESOLUCIÓN N° 273/03- C.D.**